



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

# Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 2 DE DICIEMBRE 2011

- ▶29-2011 16/11/2011 Decreto del Congreso de la República. Aprueba las negociaciones de los Convenios de Préstamo a ser celebrados con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional -OFID- y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola -FIDA-, que apoyan la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte. Asimismo, se autoriza al Organismo Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, suscriba los Convenios indicados, bajo las condiciones financieras que se detallan en este Decreto.
- ▶436-2011 17/11/2011 Acuerdo Gubernativo. Aprueba las operaciones de mensura practicadas en la finca ubicada en el Cantón La Parroquia del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos.
- ▶413-2011 28/11/2011 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Reconoce la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN ALEJOS CÁMBARA, -FUNDALEJOS-.
- ▶239-2011 18/11/2011 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas. Autoriza la Transferencia de la Autorización para utilizar bienes de dominio público otorgada a favor de Jack Irving Cohen Cohen, a la entidad Alternativa de Energía Renovable, Sociedad Anónima para el proyecto hidroeléctrico "El Manantial, en los municipios de El Palmar, departamento de Quetzaltenango y San Felipe, departamento de Retalhuleu, para el aprovechamiento del caudal de los ríos: Ocosito, San Juan y Tres Reyes.
- ▶10-2011 17/10/2011 Resolución de la Dirección General de Trabajo. Aprueba la reforma al Artículo 2 de los Estatutos del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA "SITRAEDEOCSA".
- ▶(Sin número y sin fecha) Acuerdo de la Municipalidad de Comapa, departamento de Jutiapa. Reglamento de Desechos Sólidos en el Área Urbana del Municipio de Comapa, Departamento de Jutiapa.
- ▶JM-142-2011 23/11/2011 Resolución de la Junta Monetaria. Autoriza a los bancos del sistema para prestar el servicio de comercialización masiva de seguros, para lo cual cada banco, previo a prestar dicho servicio, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Comercialización Masiva de Seguros, resolución JM-1-2011.



GUATEMALA, C.A.

**CENADOJ**

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**  
7a. Avenida 21 Calle Z.1  
Palacio de Justicia, Planta Baja

**TELÉFONOS:**  
Directo: 2248-7118  
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8  
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

**CORREOS ELECTRÓNICOS**  
CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

**PÁGINA WEB:**  
[www.oj.gob.gt](http://www.oj.gob.gt)